

ACEPTACIÓN O NO DE LA PARTICIPACIÓN DE GAYS EN LA POLICÍA DE COSTA RICA

JACOBO SCHIFTER

INTRODUCCIÓN

La aceptación de los gays en el ejército de los Estados Unidos de América, tema que generalmente se encuentra en el tapete de las discusiones en ese país, ha tenido su impacto en Costa Rica.

Aunque en el caso específico de Costa Rica, la abolición del ejército se hizo efectiva desde el año de 1949, sí existe desde entonces lo que se denomina una fuerza de seguridad pública, encargada de velar por el orden y la seguridad de la población. Y dada la poderosa influencia que el país del norte ejerce sobre el nuestro, la discusión de tan acalorada polémica no puede quedar desapercibida.

Fue así como el 30 de enero de 1993, en el periódico Al Día, dio inicio una discusión sobre este tema. En esa fecha, el Ministro de Gobernación y Policía, así como otros jefes de menor rango, externaron su renuencia a aceptar homosexuales en la policía nacional. Como consecuencia, una minoría de profesionales e intelectuales, tanto homosexuales como heterosexuales, externaron su desaprobación a las declaraciones del Ministro, lo que dio origen, principalmente durante los tres meses siguientes, a una serie de artículos editados por diversos periódicos nacionales que trataron el tema con relativa amplitud.

Quienes se manifestaron en contra de aceptar a los homosexuales en la fuerza de seguridad pública, adujeron motivos relacionados con la enfermedad y la perversión. Esto se deduce por el uso constante del término “desviación sexual” y el considerar que los homosexuales podrían aprovechar su puesto de trabajo para darle gusto a sus inclinaciones. También se mencionó que ellos son incapaces de cumplir con los requisitos necesarios para trabajar como agentes de seguridad y que su presencia les restaría respetabilidad o sometería a sus miembros a la burla pública. Además, se consideró que estas personas poseen un comportamiento sexual que, desde un punto de vista social y moral, es inaceptable.

Por su parte, quienes contradijeron estas afirmaciones invocaron el razonamiento científico y mencionaron que la psicología moderna dejó, desde hace mucho tiempo, de clasificar el homosexualismo como una enfermedad mental y que ni siquiera se le considera actualmente como un trastorno de comportamiento. Pero quizá, el elemento de defensa más invocado fue el que la discriminación basada en la preferencia sexual es un acto lesivo a los derechos humanos.

En la actualidad la controversia continúa, aunque se da en una magnitud menor. Pero es de esperar que en cualquier momento, los eventos que sucedan en los Estados Unidos invoquen de nuevo sentimientos de aprobación o desaprobación hacia este tópico y se reinicie la polémica.

Por otra parte, debe mencionarse que hasta la fecha no existen en el país investigaciones que contemplen el estudio de este fenómeno. Por ello, se consideró oportuno y necesario incluir este artículo, que tiene como objetivo medir la aceptación o el rechazo de la ciudadanía frente a la participación de los gays en la fuerza de seguridad pública del país y determinar los factores que contribuyen a optar por una determinada actitud.

MATERIALES Y MÉTODOS

A mediados de 1993 el Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES), se dio a la tarea de realizar una encuesta telefónica en el Valle Central del país, para investigar diversos aspectos relacionados con sus programas de educación e información en el campo del Sida.

En la encuesta, la población de interés estuvo constituida por hombres y mujeres mayores de 18 años, que a la fecha de la encuesta residían en viviendas particulares con teléfono, en los estratos socioeconómicos medios y altos del Valle Central. En este sector se estima que la proporción de tenencia de teléfono alcanza, en promedio, el 80% de las viviendas (Madrigal, 1993).

Para la selección de teléfonos se utilizó un programa que genera números telefónicos al azar (Madrigal, 1993). El procedimiento interno de selección de teléfonos que utiliza este programa se basa en la técnica de dos etapas de Waksberg (Frankel y Frankel, 1987a y b). Y para seleccionar a una persona dentro de cada vivienda, se utilizó la técnica del cumpleaños más próximo (Salmon et.al, 1983).

Finalmente, se seleccionó una muestra de 300 personas de ambos sexos a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado que contenía las preguntas de interés y cuya duración promedio fue de 11 minutos.

Por otra parte, para obtener los determinantes de la aceptación de los gays en la fuerza de seguridad pública por parte de la ciudadanía en general, se utilizó como técnica de análisis de datos un modelo de regresión logística multivariable (Hosmer et al, 1989). Como variable de estudio (dependiente) se utilizó la pregunta "¿Considera usted que los homosexuales tienen derecho a formar parte de la fuerza de seguridad pública del país?". Las respuestas a esta pregunta eran 1=SI y 0=NO.

También se contó con 8 variables independientes, en su mayoría categóricas, motivo por el que se aplicó, después de varios ensayos, el procedimiento de selección de variables de máxima verosimilitud. Dado el carácter exploratorio del análisis, se estableció un nivel del 10% para probar la significancia de cada parámetro estimado.

Por último, debe mencionarse que una vez construido el modelo, se estimó la aceptación del derecho de los gays a formar parte de la fuerza de seguridad pública del país de acuerdo a algunas variables estudiadas.

RESULTADOS

Construcción del modelo

Para obtener los determinantes de la aceptación del derecho de los gays a su inclusión en la fuerza de seguridad pública se conceptualizó una división de las variables en dos grupos. El primer grupo contiene las variables sociodemográficas tradicionales: sexo, edad y nivel de educación.

Por su parte, se consideró que el segundo grupo de variables son el resultado de la influencia cultural. Los índices construídos y las preguntas que contienen se detallan a continuación.

Grado de apoyo al derecho que tienen los homosexuales a participar en grupos. Esta variable incluye las cuatro preguntas siguientes que debían ser respondidas con SI o NO:

- Tienen derecho a participar en cualquier asociación de profesionales
- Tienen derecho a participar en actividades religiosas
- Tienen derecho a participar en actividades políticas
- Tienen derecho a reunirse en lugares públicos

Grado de homofobia. Esta variable incluye las siguientes dos preguntas, a las que se debía contestar si se encontraban de acuerdo o en desacuerdo:

- Es mejor evitar los amigos homosexuales
- La sociedad debe rechazar a los homosexuales

Rechazo a la igualdad de derechos de los homosexuales. Se incluyen las siguientes dos preguntas. Para cada una, los entrevistados debían responder si se encontraban de acuerdo o en desacuerdo:

- Los homosexuales no merecen ser hijos de Dios
- Los homosexuales no deben tener los mismos derechos de todos los ciudadanos

Mitos sobre homosexualismo. En ésta se incluyen las siguientes cuatro preguntas, a las que debían responder si se encontraban de acuerdo o en desacuerdo:

- El homosexual es homosexual porque quiere
- El homosexualismo es una enfermedad
- La mayoría de los homosexuales tiene problemas con la justicia
- Los homosexuales quieren ser mujeres

Cada uno de estos grupos de preguntas fue considerado como un índice mediante una suma de ceros y unos. Cabe mencionar que se pudo constatar con el uso del análisis de factores (Factor Analysis) que cada uno de los índices definidos anteriormente es unidimensional. No obstante, debido al bajo número de preguntas que contiene cada uno de ellos, no fue posible considerarlas como variables métricas. Por este motivo fueron tratadas en el análisis como variables categóricas.

El modelo y sus determinantes

Los resultados obtenidos señalan (Cuadro 1), en primer lugar, que el modelo logístico resultante es altamente significativo. Esto significa que los factores seleccionados explican la aceptación o el rechazo del derecho a que los gays formen parte de la fuerza de seguridad pública del país (ver coeficientes al pie del Cuadro 1). Información que no se muestra en el cuadro indicó que el modelo logístico logra predecir en el 76.7% de los casos, la opinión sobre el tema.

En segundo lugar, la regresión logística indica que las variables sociodemográficas consideradas (sexo, edad y nivel educativo), no son determinantes directos de la aceptación del derecho a que los gays formen parte de la fuerza de seguridad pública del país.

En tercer término, los determinantes que contribuyen significativamente a establecer la aceptación del derecho de los gays en la policía son las variables que presentan una influencia cultural: el grado de apoyo al derecho de participación en grupos y la homofobia. No obstante, la religiosidad, los mitos sobre el homosexualismo y el rechazo a la igualdad de derechos gays no contribuyen significativamente a explicar el fenómeno de estudio.

Las variables clasificadas como determinantes del fenómeno de estudio indican que las personas de ambos sexos que apoyan el derecho de los homosexuales a participar en grupos diversos, también apoyan el derecho de su inclusión en la fuerza de seguridad pública del país y viceversa. Así por ejemplo, quienes más favorecen el derecho de los homosexuales a la participación en grupos diversos tienen una probabilidad 3.1 veces mayor de apoyar su inclusión en la fuerza de seguridad pública, si se compara con los que no admiten del todo que ellos participen en grupos.

Es de interés observar que "algún" grado de aceptación a que ellos participen en grupos, no garantiza necesariamente el que apoyen su inclusión en la fuerza de seguridad pública (observar coeficientes $\exp(B)$). Este apoyo se da únicamente en los mayores niveles de apertura, es decir, entre quienes más apoyan el derecho a participar en grupos.

Por otra parte, la homofobia también resultó ser una variable importante para determinar la aprobación de que los gays formen parte de la seguridad ciudadana. Al respecto, se puede observar que quienes tienen un menor grado de homofobia, están más dispuestos a aceptar el derecho de los homosexuales a formar parte de la seguridad pública.

Magnitud del apoyo

Una vez construido el modelo, se pueden estimar las probabilidades de apoyar la inclusión de los homosexuales en la policía nacional (Cuadro 2).

Sobresale, en primer lugar, el que un alto porcentaje de ciudadanos, de 62%, apoya el derecho de los gays a formar parte de la fuerza de seguridad pública del país. También, como se pudo comprobar anteriormente, las variables sociodemográficas tales como el sexo, la edad y el nivel de educación, no contribuyen directamente a predecir una actitud favorable o desfavorable del tema

en cuestión.

No obstante, las variables que fueron consideradas como producto de la influencia cultural lo hacen en mayor medida. Por ejemplo, entre los ciudadanos que manifestaron un alto grado de apoyo al derecho de los gays en la participación en grupos diversos, el 84% conciente el derecho a que ellos formen parte de la fuerza de seguridad nacional. En cambio, solo el 5% se manifestó de igual manera entre quienes consideran que los gays no tienen derecho a la participación en grupos diversos.

Por su parte, quienes manifestaron un mayor grado de homofobia, también se manifestaron más en contra de la admisión de gays en la policía (32%). A la inversa, quienes demostraron un menor grado de homofobia, estuvieron más a favor de aceptar su derecho (75%).

Otras variables como los mitos sobre el tema del homosexualismo y el rechazo a la igualdad de derechos gays, presentan comportamientos similares. Esto significa que quienes poseen más mitos sobre el tema del homosexualismo, se encuentran menos dispuestos a aceptar su participación en la fuerza de seguridad pública (48%). En cambio, los que menos mitos presentan se mostraron más a favor (70%). De igual manera, quienes más rechazan la igualdad de los derechos de los gays, son quienes menos aceptan su participación en la seguridad nacional (32%) y quienes más la aceptan, son los que se encuentran más a favor (64%).

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Resulta de suma importancia saber que el apoyo de los ciudadanos al derecho de los gays para formar parte de la fuerza de seguridad pública es relativamente alto, ya que así lo expresó el 62% de los entrevistados.

Esto muestra que en Costa Rica se acepta que personas con estilos de vida y orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual participen de la seguridad ciudadana. Además, se deduce que existe una amplia conciencia de que el goce de los derechos civiles y sociales de los ciudadanos no debe depender del estilo de vida, ni de la orientación sexual de los individuos. Los resultados encontrados más bien indican lo contrario.

Esto se menciona no solo por los resultados obtenidos con la pregunta en estudio. En realidad, existe también un amplio porcentaje que considera favorable la participación de esta minoría sexual en otras actividades. En las siguientes cifras se muestra el porcentaje que se manifestó a favor del derecho de participación de los homosexuales en actividades diversas.

	Porcentaje que responde afirmativamente
Asociación de profesionales	81
Actividades religiosas	73
Actividades políticas	69
Reunirse en lugares públicos	67

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

